

DECRETO Nº 2.948

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA

LAJA, 19 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 19.05.2014, presentada por FERNANDO JAVIER REBOLLEDO ZAPATA, visada por Administrador Municipal.
- 2) Ley N $^{\circ}$ 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6 $^{\circ}$, 10 $^{\circ}$ y 11 $^{\circ}$; y
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso sin goce de remuneraciones a FERNANDO JAVIER REBOLLEDO ZAPATA, Escalafón Auxiliares, Grado 17º E.M., el día 23 de mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALCO SECRETARIA MUNICIPAL

NA SEPÚLVEDA MORA

JOSE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Obras
- Depto. Control
- SSMM /
- Sr. Rebolledo